

se expone al público durante un plazo de cuatro días, contados a partir de la publicación en el Boletín Oficial de La Rioja, al objeto de presentar en su caso las reclamaciones oportunas.

Arnedo, 7 de octubre de 1983.

El Alcalde,

2783

ANUNCIO

2965

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 96.1 g) del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales, se somete a información pública durante el plazo de 15 días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, el expediente para la cesión de un solar de 670 m², sito entre las calles General Franco, Hermano Lino Martínez e Isidoro Gil de Muro, a favor del Estado y para la construcción de una Casa Cuartel de la Guardia Civil.

Arnedo, 10 de octubre de 1983.

El Alcalde,

2784

AYUNTAMIENTO DE BRIONES

EDICTO

2935

En sesión del Pleno Municipal del día 30 de septiembre de 1983, se acordó la aprobación definitiva de las Ordenanzas Fiscales siguientes:

1) Licencia de obras: La tarifa que resulte de aplicar el 2 % sobre el coste total de la obra.

2) Cementerio Municipal: Tarifas en la cesión de fosas a perpetuidad: 7.500 pesetas cada una.

3) Tránsito de animales domésticos en la vía pública: 300 pesetas por animal censado y año.

4) Recogida de basuras a domicilio: Tarifa resultante al semestre:

Recogida de basuras a domicilio 570 pesetas.

Recogida de basuras a Industrias 940 pesetas.

5) Industrias callejeras y ambulantes:

Hasta 20 m². de ocupación de vía pública: 250 pesetas diarias.

Hasta 50 m². de ocupación de vía pública 500 pesetas diarias.

Más de 50 m². 1.000 pesetas diarias.

6) Alcantarillado: Tarifa a aplicar 75 pesetas habitante y semestre y 7 pesetas metro lineal y semestre

7) Postes y palomillas: 1,5% de los productos brutos obtenidos durante el año por facturación de energía eléctrica suministrada a los abonados del Término Municipal.

8) Apertura de establecimientos: Tasa equivalente al 100 por 100 de la cuota anual del Impuesto Industrial.

9) Canalones: Tarifa a aplicar: Por cada canalón que vierta a la vía pública: 24 pesetas por metro lineal y por cada chorrera que vierta a la vía pública: 43 pesetas. Tarifa anual.

Las anteriores Ordenanzas entrarán en vigor el día primero de enero de 1984.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Briones a 30 de septiembre de 1983.

El Alcalde,

2744

AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA

EDICTO

2956

Doña María Antonia San Felipe Adán, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Calahorra (La Rioja), hago saber:

Que, por la Policía Municipal de esta ciudad han sido recogidos y depositados en el Almacén Municipal, por su evidente estado de abandono en la vía pública los siguientes coches:

Turismo:

Renault 4 L Matricula NA-52237

Simca 900 Matricula LO-17002

Renault 4 F Matricula LO-26558

Morris M G Matricula B-625509

Mini Morris Matricula M-749631

Seat 1500 Matricula LO-18935

Dodge Dart Matricula Z-58053

Seat 600 Matricula LO-12682

Renault 4 L Matricula LO-22560

Renault 5 Matricula NA-53629

Renault 4 L Matricula B-732390

Renault 3 Matricula Z-98135

Montain Meteor Matricula B-46227

Seat 850 Matricula LO-19450

2 CV Matricula GE-59555

2 CV-F Matricula LO-23264

Renault 4 F Matricula MA-85112

Seat 600 Matricula NA-72959

En cuanto dispone el artículo 615 del Código Civil se pone en conocimiento de quien acredite ser su propietario, para proceder a su entrega y devolución.

El plazo de información pública finalizará una vez hayan transcurrido dos domingos consecutivos desde la publicación del presente Edicto.

Calahorra, a 10 de octubre de 1983.

La Alcalde,

2775

ANUNCIO

2955

Se solicita por don Angel Escribano Lacabe la devolución de la garantía definitiva constituida en este Ayuntamiento como adjudicatario de las obras de Mejora de las Instalaciones anexas a la Plaza de Toros de la ciudad. Lo que se anuncia en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 83, 1.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales para que en el plazo de 15 días puedan presentar reclamaciones quienes creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Calahorra, a 10 de octubre de 1983.

La Alcalde,

2774

ANUNCIO

2954

Se solicita por don Miguel González Aguado la devolución de la garantía definitiva constituida en este Ayuntamiento como adjudicatario de las obras de Remodelación de la Plaza de la Verdura y su entorno de esta ciudad. Lo que se anuncia en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 83, 1.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales para que en el plazo de 15 días puedan presentar reclamaciones quienes creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Calahorra, a 10 de octubre de 1983.

La Alcalde,

2773

AYUNTAMIENTO DE ENTRENA

ANUNCIO

2966

Resolución de 30 de septiembre de 1983 del Ayuntamiento de Entrena (La Rioja) por el que se anuncia a concurso la contratación del Servicio de Recaudador-Agente ejecutivo por gestión directa en los periodos voluntario y ejecutivo.

El Pliego de Condiciones por el que se rige este Concurso se halla de manifiesto al público en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

Las proposiciones para tomar parte en el Concurso se ajustarán al modelo que al efecto será facilitado en Secretaría Municipal.